

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

TITULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLINES ADAPTABLES A
PLATAFORMAS NEUMÁTICAS DE DESPLAZAMIENTO DE
CAJAS DE TREN EN LA NUEVA BMI DE VALLADOLID

CODIGO : GM02N057



RESUMEN DE MODIFICACIONES

EDICIÓN

FECHA

MODIFICACIONES

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
- 3.- PROTECCIONES Y SEGURIDADES
- 4.- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
- 5.- INCLUSIONES
- 6.- EXCLUSIONES
- 7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
- 8.- GARANTÍA

1.- OBJETO

El objeto de estas especificaciones es determinar las condiciones técnicas de suministro e instalación de 30 parejas de polines adaptables al sistema de transporte de cajas mediante colchones se ubicarán en la zona de fabricación de cajas y servirán de interfaz entre el citado sistema de transporte mediante colchones y la propia caja en la nueva BMI de Valladolid con las características que se indican a continuación y los servicios que se indican en los apartados correspondientes.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La estructura de los polines o soportes de cajas, será adecuada a las cajas a transportar, por tanto se requerirán capacidades de carga de hasta 80.000 kg.

El diseño de los polines será adecuado a las dimensiones de las plataformas o vehículos de transporte, por lo que deben permitir la circulación de los citados vehículos bajo ellos.

El diseño de los polines deberá ser adecuado a los vehículos de transporte de forma que el acoplamiento entre estos y los polines sea adecuado y se cumplan los requisitos necesarios para que tras el hinchado de los colchones los polines se eleven del suelo permaneciendo estables.

Asimismo, los puntos de apoyo caja de tren –polín deben adaptarse a las dimensiones de las placas de levante.

Características de los vehículos de transporte

neumáticos: Longitud vehículo (mm): 5.000

Ancho (mm): 2.700

Alto (mm): 610

Los polines sobre los que se apoyarán las cajas deberán permitir trabajos en el bajo bastidor de las cajas por lo que la altura libre hasta el suelo será de aproximadamente 2000 (esta es la altura actual de los polines existentes en la BMI – VA) mm.

Los polines se pintarán con pintura adecuada para prevenir corrosiones prematuras.

3.- PROTECCIONES Y SEGURIDADES

La instalación se diseñará para una adecuada estabilidad y resistencia.

La instalación se calculará de acorde con la seguridad y protección de operarios.

4.- ALIMENTACIÓN

ELÉCTRICA No procede.

5.- INCLUSIONES

No procede.

6.- EXCLUSIONES

No procede.

7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario deberá entregar a RENFE :

- Planos y cálculos del equipo con listado de los componentes, identificando los mismos mediante referencias comerciales o del propio suministrador.
- Certificación de procedencia de materiales y certificación CE .
- Certificados de homologación y pruebas correspondientes.

8.- GARANTÍA

El diseño, materiales y fabricación de todos los elementos y componentes de la instalación se ajustarán a lo explicitado en el apartado correspondiente y de todos aquellos, que el ofertante considere necesarios para el buen funcionamiento y protección del personal.

Cualquier modificación al presente Pliego será adecuadamente justificado. En las ofertas se especificarán los límites de los trabajos a efectuar.

La medición se realizará por unidades (ud) realmente suministrada e instalada. El precio incluye el diseño, fabricación, pruebas en fábrica, preparación para transporte, suministro a obra, replanteo, estructura auxiliar, montaje e instalación, pruebas de recepción, puesta en servicio, mano de obra, formación del personal y pruebas finales de recepción.

Será por cuenta y abono del contratista la correcta conservación y mantenimiento de la maquinaria, en todas las fases, hasta su recepción definitiva. Si el Director de las Obras considera que la instalación no se ha llevado a cabo correctamente o la maquinaria en si presenta defectos, será por cuenta y abono del contratista las reparaciones pertinentes o la sustitución de la maquinaria en caso necesario.

El suministrador garantizará el buen funcionamiento de todos los elementos objeto de su suministro, al menos, durante el plazo de 2 años.

La garantía incluirá: mano de obra, repuestos, desplazamientos y la sustitución (por otro nuevo) del equipo o parte de él.

La constitución de estas estructuras será tal, que el peso máximo de las mismas no supere el tarado de 2.5 tn/ud y sean capaces de sustentar cargas netas de al menos 45 tn/ud, de modo que las zonas de esta estructura que estén sometidas a flexión, tengan como máximo una flecha de 1/1000¹.

La empresa suministradora de las lanzaderas deberá diseñar estos soportes de sustentación de cajas de tren sin bogíes y entregar los planos de fabricación de los mismos

¹ Esta condición permitirá una correcta repartición de la carga en el soporte de sustentación de caja de tren sin bogíes y por tanto una mayor eficiencia del mismo.